



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas semanas hemos asistido a un fuerte encarecimiento de los carburantes. Según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, en el periodo comprendido entre la semana previa al estallido de la guerra en Oriente Medio y la creciente incertidumbre en torno al transporte de crudo a través del estrecho de Ormuz y el pasado 9 de marzo, España es el segundo país de la Unión Europea donde más ha subido el precio de los combustibles.

En el caso de la gasolina 95, mientras que en el conjunto de la UE la gasolina ha subido de media 15 céntimos por litro, en España el aumento alcanza los 21 céntimos. En el caso del diésel, la tendencia es similar: En España el litro se ha encarecido 30 céntimos, frente a los 27 céntimos de media en la Unión Europea.

El profesorado itinerante del sistema educativo público asturiano es aquel profesorado que imparte docencia en más de un centro o en varias localidades dentro del ámbito de un Colegio Rural Agrupado (CRA).

Nos referimos a los profesionales del sistema educativo público que para desarrollar su labor deben de desplazarse entre distintos centros a lo largo de su jornada laboral, usando para ello sus vehículos particulares. Este modelo es muy habitual en aquellos territorios con población dispersa o con muchos pequeños centros educativos como es el caso de las zonas rurales de Asturias.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Es también el caso de las Directoras-Coordinatoras de las Escuelas de Educación Infantil de 0-3 años; el Cuerpo de inspectores e inspectoras de educación del Principado de Asturias y el personal que desempeña puestos de Dirección y Asesoría Técnico Docente en la Red de Centros de Profesores y Recursos del Principado de Asturias.

Una de las obligaciones primordiales de la Administración educativa es atender las necesidades de las zonas más desfavorecidas y de las zonas rurales dotando a estos centros educativos con los recursos materiales y humanos suficientes.

Todos estos profesionales, por razones de servicio, tiene que realizar con su propio vehículo desplazamiento por carretera, a veces de especial dificultad y sufragar con sus propios recursos el coste de desplazamiento y el mantenimiento de sus vehículos. Aunque la Consejería de Educación abona una compensación de 0,26 euros por kilómetro desde julio de 2024. Sin embargo, en el contexto actual, tras la escalada de precios de combustible que ya superan el umbral de los 2 euros por litro y teniendo en cuenta que circular por carreteras secundarias supone un mayor desgaste para el vehículo, solamente puede concluirse que la compensación vigente no cubre el coste real de los desplazamientos que están siendo asumidos directamente por el profesorado.

Ante tales circunstancias desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos urgente la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Itinerancias para actualizar las dietas de kilometraje.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a convocar con carácter urgente la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Itinerancias para aprobar una actualización de la compensación por desplazamiento que sufrague el sobre coste que afrontan los docentes itinerantes del sistema educativo público asturiano.



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

Palacio de la Junta General, 25 de marzo de 2026

**Álvaro Queipo Somoano**  
**Portavoz**